

PROMULGA ACUERDO N°105 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2022, DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA ADJUDICAR PROPUESTA PÚBLICA, "REMODELACIÓN Y OBRAS DE MANTENCIÓN CREMATORIO - CEMENTERIO GENERAL" ID N°: 2374-25-LP22

DECRETO EXENTO N° 1094 /

RECOLETA,

07 JUL. 2022

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°670 de fecha 26 de abril de 2022, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la Licitación Pública "REMODELACIÓN Y OBRAS DE MANTENCIÓN CREMATORIO - CEMENTERIO GENERAL".
2. La publicación de los antecedentes en el portal de la Licitación en el Sistema de Compras Públicas, sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a través del ID N°2374-25-LP22.
3. Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta celebrado el 19 de mayo de 2022, se reciben las ofertas de los siguientes proponentes: a) Alfredo Améstica Mora Geotérmica Montajes EIRL, RUT: 76.547.588-0; b) Elmoín SPA RUT: 76.915.094-3; c) Construcciones Alexis Rodrigo Faúndez Riquelme EIRL, RUT: 76.190.58-7 y d) Maxfa Ingeniería y Construcción Limitada, RUT: 76.415.857-1.
4. Que en el proceso de Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), resulta admisible la oferta de los siguientes proponentes: a) Elmoín SPA RUT: 76.915.094-3; b) Construcciones Alexis Rodrigo Faúndez Riquelme EIRL, RUT: 76.190.58-7 y c) Maxfa Ingeniería y Construcción Limitada, RUT: 76.415.857-1.
5. El Decreto Exento N°932 del 3 de junio de 2022, que modifica el punto XXIX "Cronograma de la Licitación", letra h) de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública "REMODELACIÓN Y OBRAS DE MANTENCIÓN CREMATORIO - CEMENTERIO GENERAL". ID N°2374-25-LP22.
6. El Ord. N°141 de fecha 22 de junio de 2022 del Cementerio General que remite el Informe de Adjudicación suscrito por la Comisión Evaluadora, que propone adjudicar la propuesta "REMODELACIÓN Y OBRAS DE MANTENCIÓN CREMATORIO - CEMENTERIO GENERAL" al oferente MAXFA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA RUT: 76.415.857-1, por un monto total de \$79.028.583.- IVA incluido.
7. El Acuerdo N°105 de fecha 28 de junio de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba adjudicar la Licitación "REMODELACIÓN Y OBRAS DE MANTENCIÓN CREMATORIO - CEMENTERIO GENERAL" al proponente MAXFA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA RUT: 76.415.857-1.
8. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para adjudicación de Licitación Pública N°073 de fecha 23 de febrero de 2022, emitido por el Departamento Finanzas del Cementerio General.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente Decreto:

DECRETO:

1. **PRÓMULGASE**, el Acuerdo N°105 de fecha 28 de junio de 2022, que aprueba adjudicar la Licitación Pública "REMODELACIÓN Y OBRAS DE MANTENCIÓN CREMATORIO - CEMENTERIO GENERAL" a la empresa **MAXFA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA** RUT: 76.415.857-1, domiciliada en Alameda Libertador Bernardo O'Higgins N°171 Depto. 709, comuna de Santiago, por un valor total de \$79.028.583.- IVA incluido por ser la oferta conveniente a los intereses municipales de conformidad al Informe de Evaluación efectuada por la Comisión Evaluadora de la Licitación.
2. **EL ADJUDICATARIO** deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato. La vigencia será de la duración del contrato aumentado 30 días.
3. **EL PLAZO** del contrato es de 90 días a contar del día siguiente a la firma del acta de entrega de terreno.
4. **LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA** procederá a la redacción del contrato respectivo, estableciendo las cláusulas que necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato, los intereses municipales y el patrimonio de la Institución.
5. **DESÍGNASE** en calidad de Unidad Técnica del Contrato al Departamento Técnico del Cementerio General, unidad que designará al Inspector Técnico de Obras (ITO).
6. **FACÚLTESE** al Director del Cementerio General, para suscribir el Contrato señalado en las Bases Administrativas Especiales, y dictar Resolución interna para su aprobación.
7. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto al adjudicatario por el señor Director del Cementerio General y comuníquese a través del Portal Chile Compra.
8. **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al ítem 2152206 del Presupuesto vigente del Cementerio General.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE para su control posterior.  
FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL.  
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN  
SECRETARIA MUNICIPAL



DJJ/LESM/RSC/HDM/r/v

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal / Dirección de Control / SECPLA / Licitaciones / Dirección Jurídica / Cementerio General / Oficina de Partes

1979182